Reacción de los auditores frente a la reununcia de los directores independientes

Hernando Bermúdez Gómez

En la revista *China Journal of Accounting Research* 17 (2024) 100386, aparece el artículo Voluntary resignation of independent directors and auditor responses: Empirical evidence from Chinese A-share listed firms, escrito por Dongling Li, Yuhong Li & Fei Guo. En el resumen que lo antecede dice: "*Examinamos las respuestas de los auditores a la renuncia voluntaria de directores independientes. Mostramos que los auditores responden aumentando los honorarios de auditoría o poniendo fin al compromiso con sus clientes, pero no aumentando su esfuerzo de auditoría. Las pruebas del mecanismo revelan que la renuncia voluntaria de los directores independientes conduce a mayores sanciones regulatorias y cobertura mediática negativa; estas relaciones son más pronunciadas después de la Nueva Ley de Valores. Las estrategias de respuesta de los auditores siguen un orden de prioridad: a un nivel aceptable de riesgo percibido, los auditores aumentan los honorarios de auditoría; cuando el riesgo percibido supere este nivel, los auditores interrumpirán la relación con el cliente. Los auditores asocian un mayor riesgo con empresas que han experimentado (frente a las que no) renuncias voluntarias consecutivas por parte de directores independientes. La renuncia obligatoria no tiene tal efecto.*" No sabemos si en Colombia los honorarios de los auditores incluyen consideraciones de riesgos, como el que se describe. Si ocurre un aumento de exposición pública, los riesgos de asociación del auditor aumentan. Si esto es muy acentuado, se dice que renuncian. Obviamente es necesario, primero, analizar cuidadosamente los argumentos de los directores independientes que renuncian, porque pueden estar subrayando errores de gestión o actos de corrupción, situaciones que son negativas para los auditores para quienes puede ser lo mejor dejar el cliente en manos de las autoridades. Esto no suele gustarse a los funcionarios colombianos que esperan que los

revisores fiscales resuelvan las situaciones a pesar de su falta de autoridad. Son muchísimos los clientes que tienen algunas prácticas inaceptables, de manera que existen varias que son aceptadas por los revisores fiscales. Otros dejan entrar a los elefantes, como lo sostuvo un cardenal. Una cultura que admite "reducir la corrupción a sus justas proporciones" como lo señaló un Presidente de la República es muy problemática, porque así como las autoridades se hacen las de la vista gorda en muchas ocasiones, en otras son más papistas que el Papa. La seguridad jurídica que debe brindarse a los profesionales de la contabilidad no debería permitir los constantes cambios en la rigidez o flexibilidad de las autoridades, por intersecciones o por divulgaciones públicas, como suele suceder. Las agremiaciones profesionales deberán fomentar una línea ética invariable.

Bogotá, noviembre 18 de 2024.